



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
SESIÓN ORDINARIA 16-2019  
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
14 de octubre del 2019**

**ACUERDO 1.** Debido a que la señora Alejandra Hernández Sánchez, Ministra a.i. de Cultura y Juventud aún no se incorpora a la reunión, se nombra al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente ad hoc, hasta que la señora Hernández se presente a la sesión. **ACUERDO UNÁNIME.**

**ORIGINAL FIRMADO**  
*MM. Gabriel Goñi Dondi*

**MM. Gabriel Goñi Dondi**  
**Director General**  
**Centro Nacional de la Música**





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
SESIÓN ORDINARIA 16-2019  
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
14 de octubre del 2019**

**ACUERDO 2.** La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el orden del día con modificaciones. **ACUERDO UNÁNIME.**

**ORIGINAL FIRMADO**  
*MM. Gabriel Goñi Dondi*

**MM. Gabriel Goñi Dondi**  
**Director General**  
**Centro Nacional de la Música**





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
SESIÓN ORDINARIA 16-2019  
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
14 de octubre del 2019**

**ACUERDO 3.** La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda trasladar la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 15-2019, debido a que se deben atender varias correcciones a la misma. **ACUERDO UNÁNIME.**

ORIGINAL FIRMADO  
*MM. Gabriel Goñi Dondi*

**MM. Gabriel Goñi Dondi**  
**Director General**  
**Centro Nacional de la Música**





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
SESIÓN ORDINARIA 16-2019  
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
14 de octubre del 2019**

**ACUERDO 4.** En atención al oficio SG 17-21-1610-19, de fecha 2 de octubre del 2019, suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, ANEP, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación a las condiciones y medio ambiente de trabajo en el ámbito de la representación de la ópera lírica “Madame Butterfly”, ensayada por la Orquesta Sinfónica Nacional y la Compañía Lírica Nacional los días 18, 19, 21, 22, 23, y 24 de julio, con presentaciones en el Teatro Popular Mélico Salazar los días 26, 28 y 30 de julio y 1 y 4 de agosto del presente año; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música da por conocido el oficio y acuerda trasladar la atención del mismo a la Dirección General, para que la Comisión de Salud Ocupacional determine lo pertinente. **ACUERDO UNÁNIME.**

**MM. Gabriel Goñi Dondi  
Director General  
Centro Nacional de la Música**





R/Grand.  
17/10/19.

**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
SESIÓN ORDINARIA 16-2019  
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
14 de octubre del 2019**

**ACUERDO 5.** En atención al escrito de fecha 3 de octubre del 2019, suscrito por el señor Fernando Rivera Monge, Presidente de la Comisión del Ambiente del Centro Nacional de la Música, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual solicita que se apruebe la política ambiental contenida en dicho escrito, siguiendo las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAET y la Comisión Técnica Evaluadora del MINAET, para la creación de un Programa de Gestión Ambiental en el Centro Nacional de la Música; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar la política ambiental del Centro Nacional de la Música como sigue:

El Centro Nacional de la Música reconoce su responsabilidad en la protección del ambiente y asume los siguientes compromisos que son de cumplimiento obligatorio para sus funcionarios, y que serán fortalecidos con sus proveedores, usuarios de instalaciones y visitantes:

- Realizar una gestión orientada a la protección y uso racional de los recursos.
- Implementar un plan de manejo de los residuos sólidos.
- Favorecer el uso de los materiales y tecnología amigable con el ambiente.

**ACUERDO UNÁNIME.**

  
**MM. Gabriel Goñi Dondi**  
**Director General**  
**Centro Nacional de la Música**





**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
SESIÓN ORDINARIA 16-2019  
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
14 de octubre del 2019**

**ACUERDO 6.** En atención al oficio CNM-RH-137-2019, de fecha 1 de octubre del 2019, con relación al permiso del 25 de noviembre al 1 de diciembre del 2019, sin goce de salario, solicitado por el señor Vinicio Meza Solano, Clarinetista de Fila de la Orquesta Sinfónica Nacional, con la finalidad de participar en el Festival Internacional Recolecta Mapacho Jazz con el Cuarteto de Música Contemporánea y Jazz Swing en 4, en Santiago de Chile; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno del señor José Aurelio Castillo Pereira, Concertino de la Orquesta Sinfónica Nacional y del señor Marvin Araya Méndez, Principal de Clarinete.
- II. Que para las fechas en que dicho permiso es solicitado, comprende el XII Concierto de Temporada Oficial del 25 al 1 de diciembre del 2019, de otorgarse el permiso, se deberá conceder por el programa completo.
- III. Que la administración mantiene la política anterior de no conceder permisos parciales, debe de otorgarse por la actividad completa. De realizarse esto, se abrirá un portillo para el resto de la Orquesta y se deberá actuar basado en el principio de igualdad que nos rige.
- IV. Que debe otorgarse el permiso sin goce de salario ya que, se debe sustituir al señor Meza.

Por lo tanto, este Órgano Colegiado acuerda otorgar el permiso sin goce de salario en el lapso solicitado. **ACUERDO UNÁNIME.**

ORIGINAL FIRMADO  
*MM. Gabriel Goñi Dondi*

**MM. Gabriel Goñi Dondi**  
**Director General**  
**Centro Nacional de la Música**



*27/10/19*



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
SESIÓN ORDINARIA 16-2019  
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
14 de octubre del 2019**

**ACUERDO 7.** En atención al oficio CNM-RH-138-2019, de fecha 1 de octubre del 2019, con relación al permiso del 21 de octubre al 3 de noviembre del 2019, sin goce de salario, solicitado por el señor William Ramos Calvo, Percusionista de fila de la Orquesta Sinfónica Nacional, con la finalidad de participar en la Semana del Festival de Cultura organizado por la Universidad Kenyatta en Nairobi, Kenia, en el cual se realizará conciertos en formato de Dúo (marimba y guitarra), y en talleres donde dará a conocer la Cultura Musical de nuestro país, esta invitación fue realizada por la señora Marta Juárez Ruíz, Embajada de Costa Rica en Kenia; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno del señor José Aurelio Castillo Pereira, Concertino de la Orquesta Sinfónica Nacional y del señor Bismarck Fernández Vázquez, Principal de Percusión de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- II. Que para las fechas en que dicho permiso es solicitado, comprende el programa de extensión cultural del 21 al 26 de octubre y el X Concierto de Temporada Oficial del 28 de octubre al 3 de noviembre del 2019.
- III. Que en la administración mantiene la política anterior de no conceder permisos parciales, debe de otorgarse por la actividad completa. De realizarse esto, se abrirá un portillo para el resto de la Orquesta y se deberá actuar basado en el principio de igualdad que nos rige.
- IV. Que debe otorgarse el permiso sin goce de salario ya que, se debe sustituir al señor Ramos.
- V. Que la invitación de la Embajada de Costa Rica en Kenia, es dirigida al señor Ramos como marimba y músico profesional por lo que no es de carácter oficial entre ambos Gobiernos.

Por lo tanto, este Órgano Colegiado acuerda otorgar el permiso sin goce de salario en el lapso solicitado. **ACUERDO UNÁNIME.**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MM. Gabriel Goñi Dondi**  
  
**MM. Gabriel Goñi Dondi**  
**Director General**  
**Centro Nacional de la Música**



*R/ Marlène*  
*15/10/19*



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
SESIÓN ORDINARIA 16-2019  
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
14 de octubre del 2019**

**ACUERDO 8.** En atención al oficio CNM-RH-143-2019, de fecha 7 de octubre del 2019, con relación al permiso con goce de salario del 17 de octubre al 28 de octubre del 2019, por la señora Carmen Alfaro Méndez, profesora de la cátedra de Percusión del Instituto Nacional de la Música, con la finalidad de participar en el Festival Internacional de Percusión, a realizarse en Puerto Rico, en el cual la profesora Alfaro va a impartir clases magistrales y un concierto junto al Ensamble MUENPE; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, así mismo cuenta con la aprobación de la señora Nelly Juarez Villejas, Jefe del Departamento de Vientos y Percusión.
- II. Que existe un interés institucional y personal de la señora Alfaro, por participar en dicha actividad y siendo esta una experiencia enriquecedora tanto para la profesora como para el Instituto, permitiéndole intercambiar conocimientos entre profesionales de países muy diferentes a Costa Rica y capacitarse para mejorar su técnica pedagógica en percusión.
- III. Que cuenta con el visto bueno de la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, para reponer las lecciones perdidas, así no se verán afectados los alumnos ni la Institución por otorgar este permiso.

Por lo tanto, este Órgano Colegiado acuerda otorgar dicho permiso con goce de salario en el lapso solicitado. La señora Alfaro deberá reponer las lecciones según el calendario de reposiciones indicado. **ACUERDO UNÁNIME.**

**ORIGINAL FIRMADO  
MM. Gabriel Goñi Dondi**

**MM. Gabriel Goñi Dondi  
Director General  
Centro Nacional de la Música**



*R/ Narden.  
15/10/19*



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA  
SESIÓN ORDINARIA 16-2019  
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
14 de octubre del 2019**

**ACUERDO 9.** En atención al oficio CNM-RH-144-2019, de fecha 9 de octubre del 2019, solicitado por el señor Ernesto Gallardo Corrales, Director de la Orquesta Sinfónica Infantil y la Banda Sinfónica Elemental, para las fechas del 18 al 21 de octubre del presente año, con la finalidad de atender la invitación al Festival de la Concha Acústica de Bucaramanga, en la ciudad de Santander, Colombia; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, así mismo cuenta con la aprobación del señor Marvin Araya Méndez, Jefe del Departamento de Conjuntos.
- II. Que existe un interés institucional y personal del señor Gallardo, por participar en dicha actividad y siendo esta una experiencia enriquecedora tanto para el profesor como para el Instituto, permitiéndole intercambiar conocimientos entre profesionales de países muy diferentes a Costa Rica.
- III. Que cuenta con el visto bueno de la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, por cuanto no hay perjuicio para el Instituto ni para los alumnos en otorgar el permiso debido a que por el día de ausencia habrá un profesor del Departamento de Conjuntos realizando los ensayos de la Orquesta Sinfónica Infantil y la Banda Sinfónica Elemental.

Por lo tanto, este Órgano Colegiado acuerda otorgar dicho permiso con goce de salario en el lapso solicitado. **ACUERDO UNÁNIME.**

**ORIGINAL FIRMADO  
MM. Gabriel Goñi Dondi**

**MM. Gabriel Goñi Dondi  
Director General  
Centro Nacional de la Música**



*R/ Marlen.  
15/10/19*